



DECRETO Nº 1697/26

San Martín de los Andes 22 JUL 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición en la Comisión de Seguridad e Higiene, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aguirre Jonathan Ariel, personal de la Comisión de Seguridad e Higiene, ha manifestado la voluntad de poner a disposición su vehículo particular para ser utilizado para el traslado hacia las diferentes áreas Municipales, a fines de recorrer y realizar las inspecciones que dicho sector lleva adelante.

Que el vehículo marca Ford KA Sedan 3 puertas dominio LGZ004 a nombre de la Sra. Perea Noemí Elizabeth como titular, quien autoriza al Sr. Aguirre Jonathan Ariel mediante cédula AYC24785, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada póliza Nº 2102678927, con vencimiento el día 26/12/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo Ford KA Sedan 3 puertas dominio LGZ004 a nombre de la Sra. Perea Noemí Elizabeth, del cual posee habilitación el Sr. Aguirre Jonathan Ariel para efectuar las tareas cotidianas vinculadas a la Comisión de Seguridad e Higiene del municipio, desde el 1ro de agosto hasta el 31 de agosto de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al Sr. Jonathan Ariel Aguirre la cantidad de hasta 40 litros de nafta infinia mensuales, desde 1ro de agosto hasta el 31 de agosto de 2026 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

M^{te} C. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes